



Primeras medidas de implantación de las Leyes 39/2015 y 40/2015 en la Provincia de Sevilla

La reciente entrada en vigor de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suponen un cambio en el modo de hacer de nuestras Administraciones al pretender implantar una Administración totalmente electrónica, interconectada y transparente, mejorando la agilidad de los procedimientos administrativos, regulando una novedosa forma de relación con los ciudadanos.

Con tal motivo, por el Área del Empleado Público en colaboración con la Secretaría General e INPRO se han organizado unas sesiones informativas dirigidas tanto al personal de la propia Corporación y sus Entes Instrumentales, como al de los municipios de la provincia, con el fin de analizar los aspectos más destacados de las citadas normas así como dar a conocer la Guía Práctica sobre la implantación de las citadas normas elaborada por la Diputación de Sevilla.

Guía práctica para la implantación de las leyes 39/2015 y 40/2015 en la provincia de Sevilla

[
<https://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-descarga/DOCUMENTOS-29163.pdf>
]

2916.3 Formato: pdf

Programa sesión informativa

[
<https://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/DOCUMENTOS-descarga/DOCUMENTOS-12416.pdf>
]

124.16 Formato: pdf

